



SEÑALIZACIÓN DE OBRAS

INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN ESPECIAL DEL MUNDO RURAL DINAMIZA EXTRAORDINARIO 2018

Los municipios beneficiarios de las ayudas con cargo al Plan Dinamiza Extraordinario 2018, tienen la **obligación de dar publicidad de las actuaciones a la ciudadanía mediante la señalización de las mismas**, de acuerdo con las normas de identidad corporativa. Para facilitar su cumplimiento, a continuación se ofrecen unas instrucciones básicas sobre las características y modelos de señalización específica para el Plan Dinamiza Extraordinario 2018:

GENERALIDADES.

1.- Todas las actuaciones **superiores a 5.000 euros ya sean inversiones, servicios o empleo** municipal para Servicios Básicos tienen la obligación de instalar un cartel informativo con las siguientes características:

a) Medidas y diseño:

Serán de tamaño proporcionado a la cuantía de la ayuda concedida con las variantes que se estipulan en el **ANEXO** de estas Instrucciones.

b) Ubicación:

Se colocarán en el lugar en que se realicen las actuaciones referentes a las ayudas concedidas, en un sitio **siempre visible al público**, junto a la entrada principal del recinto o local donde se actúe o en el terreno o vía donde se inicie la actuación cuya inversión sea mayor.

*¹En el caso de Servicios y/o Empleo la **cantidad financiada total** será la suma de los dos conceptos a efectos de la obligatoriedad de señalar la actuación.*

- Cuando se trate de una **placa** en pared, ésta se situará a una altura de 1,50 m. desde el suelo a la base de la placa.
- Cuando se trate de una **valla** se situará a 0,9 m desde el suelo a la base de la placa para todas las actuaciones.
- En el caso de actuaciones en servicios y/o promoción y mantenimiento de empleo en Servicios Básicos se colocará obligatoriamente una placa de 0,70m por 0,5 m en la **fachada del Ayuntamiento o entrada principal interior** para el total de las actuaciones de estas características financiadas por la Diputación de Badajoz.
- Cuando no exista la posibilidad de anclar el cartel en una pared o en una valla, se deberá anclar al suelo (no puede impedir, en ningún caso, la accesibilidad de personas y/o vehículos). En el caso de algunas inversiones eléctricas se puede utilizar el pie de farolas como soporte a una altura superior a los 2 metros desde el suelo.

c) Duración:

Las vallas y/o placas deberán colocarse en el **momento del inicio** de las actuaciones afectadas por las ayudas y deben permanecer como mínimo hasta el **30 de diciembre del 2019**.

d) Materiales:

- Para las placas debe utilizarse el metacrilato o chapa de aluminio que se fijará a la pared mediante un sistema que garantice su seguridad.
- Para las vallas debe utilizarse chapa galvanizada de 0,8 mm de espesor protegida con una capa de imprimación antioxidante y tratamientos anticorrosión y antivandálico. El anclaje al suelo debe garantizar la suficiente resistencia al viento, sobretodo, en zonas desprotegidas, aconsejándose la utilización de perfiles IPN.

materiales

Para las placas debe utilizarse el metacrilato o chapa de aluminio que se fijará a la pared mediante un sistema que garantice su seguridad.

Para las vallas debe utilizarse chapa galvanizada de 0,8 mm de espesor protegida con una capa de imprimación antioxidante y tratamientos anticorrosión y antivandálico. El anclaje al suelo debe garantizar la suficiente resistencia al viento, sobre todo, en zonas desprotegidas, aconsejándose la utilización de perfiles IPN.

INVERSIÓN SUPERIOR A 100.000 EUROS



DINAMIZA
EXTRAORDINARIO 2018

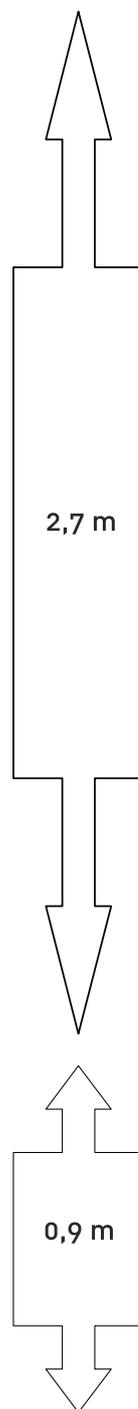
Construcción de **Nuevo Conservatorio Superior de Música**

Inversión: 25.000 €
Empresa Constructora: XXXXX.SL
Director de Obra: XXXXX XXXXX

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



INVERSIÓN ENTRE 50.000 Y 100.000 EUROS



INVERSIÓN ENTRE 30.000 Y 50.000 EUROS.



DINAMIZA
EXTRAORDINARIO 2018

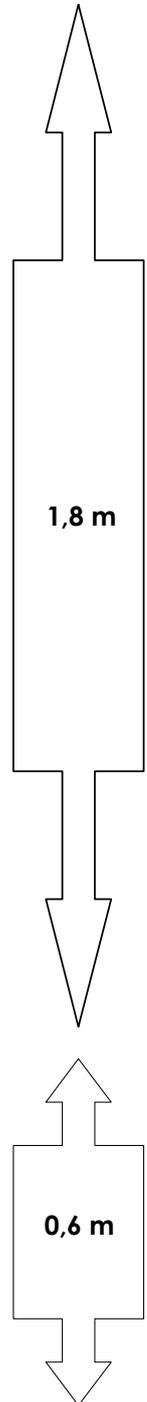
Construcción de **Nuevo Conservatorio Superior de Música**

Inversión: 25.000 €
Empresa Constructora: XXXXX.SL
Director de Obra: XXXXX XXXXX

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



INVERSIONES DE MENOS DE 30.000. (Señalización móvil)



MODELO DE PLACA A INSTALAR PARA SERVICIOS Y EMPLEO EN LA SEDE CENTRAL DEL AYUNTAMIENTO

